

Zaragoza, Totolac, Tlaxcala, Tlax., a 15 de junio de 2017.

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

CIRCULAR 003/2017


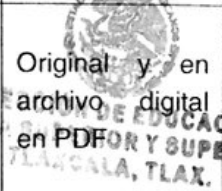
**CC. TITULARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES
DE LAS ESCUELAS PARTICULARES DEL ESTADO
QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ
OFICIAL DE ESTUDIOS DE NIVEL TERMINAL.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 apartado B, párrafo primero y último, artículo tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, 1, 2, 7, 10 fracción VI, 11 fracción II, 54, 57 fracción V y 58 de la Ley General de Educación, así como en lo señalado por los artículos 83 y 87 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, 15, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, se hace de su conocimiento, que para otorgar el Refrendo del ciclo escolar 2017-2018 deben cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR PARA OBTENER REFRENDO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2017-2018, EDUCACION TERMINAL.

N.P.	DOCUMENTO	INDICACIONES	PRESENTAR
1	Solicitud	Dirigida al Jefe del Departamento de Incorporación Revalidación y Equivalencia, de la Secretaría de Educación Pública del Estado, dicha solicitud deberá ser suscrita y firmada por el titular del acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (Titular -persona física- o Representante Legal -persona moral-), especificando nombre de la Institución Educativa, número de Acuerdo de R.V.O.E., clave de centro de trabajo y domicilio de la institución.	 Original y copia
2	Acreditar la ocupación legal del inmueble	Contrato de Arrendamiento o Comodato (aplica únicamente a los inmuebles arrendados y en comodato), por un periodo de tres ciclos escolares completos, con ratificación de firmas ante Notario Público.	 Original y en archivo digital en PDF
	Constancia de Seguridad Estructural (expedida por la Dirección de Obras Públicas	Expedida por la Dirección de Obras Públicas	

Zaragoza, Totolac, Tlaxcala, Tlax., a 15 de junio de 2017.

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

3	del H. Ayuntamiento, correspondiente) o Dictamen o Constancia de Estabilidad o Seguridad Estructural (expedido por un Director Responsable de Obras, Ingeniero o Arquitecto).	o un Director Responsable de Obra (Ingeniero o Arquitecto), un informe detallado de la construcción, especificar la vigencia, anexar copia del D.R.O. vigente (con leyenda de responsabilidad y firma en original en todas las hojas) y Cédula Profesional.	Original y en archivo digital en PDF
4	Constancia Estatal o Municipal de Protección Civil.	Expedida por la Dirección de Protección Civil Municipal o Estatal, especificar la vigencia, actualizada.	Original y en archivo digital en PDF
5	Plantilla de Personal y Horarios.	Correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, validada por el Departamento de Educación Media y Terminal, presentar Título, Cédula Profesional o Certificado Terminal de Estudios que acrediten sus estudios profesionales y Currículo Vitae del personal Directivo, Administrativo y Docente.	Original y en archivo digital en PDF.
6	Formato de Autorización de Asignación de Becas.	Correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, validada por la Dirección de Educación Media Superior y Superior.	Original y en archivo digital en PDF.
7	Estadística 911.	Presentar la reciente estadística, validada por el Departamento de Estadística.	Original y en archivo digital en PDF.
8	Contrato Administrativo de Adhesión que tiene registrado y autorizado ante la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tlaxcala.	Correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, validada por la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tlaxcala.	Original y en archivo digital en PDF
9	Recibo oficial	Por concepto de pago de Refrendo del ciclo escolar 2017-2018, la cantidad de \$ 377.45 (trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional) equivalente a cinco veces el valor de la Unidad de Medida y actualización correspondiente al año dos mil diecisiete conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (I.N.E.G.I.), el pago anticipado no condiciona a la autoridad educativa otorgar el Refrendo para el Ciclo Escolar 2017-2018.	Original y en archivo digital en PDF.

Zaragoza, Totolac, Tlaxcala, Tlax., a 15 de junio de 2017.

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

1. El periodo de recepción de documentos será del 20 de junio al 20 de julio del año en curso en el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia, sito en calle Zaragoza número 3, colonia Zaragoza, Totolac, Tlaxcala.
2. El refrendo y la documentación original serán entregados del 25 de agosto al 12 de septiembre del año en curso en el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia, previa entrega del Formato de Autorización de asignación de Becas ciclo escolar 2017-2018 emitida por la Dirección de Educación de Media Superior y Superior.
3. Presentar el CD con rotulado con los datos de la Institución (en orden conforme a la circular los archivos digitales en formato PDF).

Nota: El refrendo se emitirá conforme a las constancias que obren en su expediente como titular, representante legal y domicilio, los refrendos se imprimirán en el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia.

ATENTAMENTE





MTRO. BENITO ISLAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
TLAXCALA


DRA. MARGARITA ROJAS MALDONADO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.




LIC. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA